

NOTA INFORMATIVA

De conformidad a lo establecido en la Orden PRE/41/2024, de 6 de mayo, por la que se dictan normas para facilitar a los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria el ejercicio de sus deberes y derechos en las elecciones del día 9 de junio de 2024 (BOC de 10 de mayo), al Parlamento Europeo, se informa lo siguiente:

1. Aquellos que resulten nombrados presidentes o vocales de las Mesas electorales tienen derecho a un permiso retribuido de jornada completa del día inmediatamente posterior al día de la votación.

En el caso de ser suplente y tener que ejercer como miembro de mesa, podrá solicitar este permiso con posterioridad a esa fecha (9 de junio), aportando igualmente certificado de asistencia.

2. En caso de ser nombrado interventor y/o apoderado también se dispondrá de un permiso retribuido de jornada completa del día inmediatamente posterior al día de la votación, que deberá solicitar adjuntando su designación como tal.
3. En caso de ser candidato, podrá solicitar un permiso para la campaña electoral (24 de mayo al 7 de junio, ambos inclusive), aportando el boletín oficial donde conste su proclamación.
4. En caso de reunir dos condiciones, por ejemplo, candidato y apoderado, deberá presentar una solicitud por deber inexcusable para cada uno de estos permisos.

En todos los supuestos señalados, el permiso se concederá, examinada la documentación, por deber inexcusable, y deberá cumplimentarse mediante el formulario RH02, aportando la justificación que para cada caso se requiere.

Todas las solicitudes deberán dirigirse a las siguientes direcciones de correo electrónico, según el cuerpo de pertenencia:

soportepermisosprimaria@educantabria.es, soportepermisossecundaria@educantabria.es

A los efectos de prever las posibles sustituciones, debe comunicar estas circunstancias a la dirección de su centro educativo a la mayor brevedad posible, e igualmente comunicar a su centro el permiso concedido.

En Santander, a fecha de la firma electrónica
El director general de Personal Docente
Alberto Hontañón Talledo

